

RESOLUCIÓN I/910 del ENARGAS

PARA CONSIDERACIÓN POR EL PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS DE QUIENES ACREDITEN FEHACIENTEMENTE SER FUTUROS USUARIOS DE LA OBRA: "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE (PROVINCIA DE SANTA FE)", SEGÚN RESOLUCIÓN ENARGAS N° 1/910

1) Denominación de la obra: Sistema de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo de la Localidad de San Vicente - Provincia de Santa Fe

2) Delimitación de obra: Desde Planta de Almacenamiento de GLP ubicada 535 metros al norte de la localidad (desde calle Colón) ingresando al ejido urbano por Colectora Ruta Nac. N° 34 (margen oeste).

En el interior del ejido urbano abarcará los siguientes sectores cuyos límites son:

- Sector 1: límite norte: la margen sur, de calle Colón entre Colectora Ruta Nac. N° 34 (margen este) y Bv. 9 de Julio y la margen sur de calle 12 de Octubre entre Bv. 9 de Julio y Castelli; límite sur: la margen norte de calle Bernardín entre Colectora Ruta Nac. N° 34 y Zapata Goyán, la margen norte de calle Chacabuco entre Zapata Goyán y Azcuénaga, la margen sur de calle Cangallo entre Azcuénaga y Bv. Sarmiento y la margen sur de calle Lavalle entre Bv. Sarmiento y J. J. Paso; límite este: la margen oeste de calle Colectora Ruta Nac. N° 34 entre Colón y Bernardín, la margen oeste de calle Zapata Goyán entre Bernardín y Chacabuco y la margen este de calle Azcuénaga entre Chacabuco y Cangallo; límite oeste: la margen oeste de calle Castelli entre 12 de Octubre y Bv. San Martín y la margen oeste de calle J.J. Paso entre Bv. San Martín y Lavalle.

- Sector 2: límite norte: la margen sur de Calle Pública entre Castelli y Santiago del Estero, la margen sur de Camino Público entre Santiago del Estero y Bv. 9 de Julio, la margen sur de calle Frondizi entre Bv. 9 de Julio y Alte. Brown y la margen sur de calle A. Illia entre Alte. Brown y Gálvez; límite sur: la margen norte de calle Colón entre López y Planes y Bv. 9 de Julio y la margen norte de calle 12 de Octubre entre Bv. 9 de Julio y Castelli; límite este: la margen este de calle Alte. Brown entre Frondizi y Colón y la margen oeste de Bv. 9 de Julio entre Frondizi y Camino Público; límite oeste: la margen oeste de calle Castelli entre 12 de Octubre y Calle Pública y la margen este de calle Santiago del Estero entre Calle Pública y Camino Público.

- Sector 3: límite norte: la margen norte de calle Los Lapachos entre Av. Las Palmeras y Bv. Sarmiento; límite sur: la margen norte de Camino Público entre Av. Las Palmeras y Bv. Sarmiento; límite este: la margen oeste de Bv. Sarmiento entre Los Lapachos y Camino Público; límite oeste: la margen oeste de Av. Las Palmeras entre Los Lapachos y Camino Público.

- Sector 4: límite norte: la margen norte de calle Víctor Carro entre Larrea y Azcuénaga; límite sur: la margen sur de calle Flia. Savoré entre Larrea y Azcuénaga; límite este: la margen oeste de calle Azcuénaga entre Víctor Carro y Flia. Savoré; límite oeste: la margen oeste de calle Larrea entre Víctor Carro y Flia Savoré y la margen este y oeste de calle Larrea desde Flia Savoré hacia el sur (calle sin salida).

Además dispondrán del servicio los siguientes tramos: San Lorenzo entre Castelli y Corrientes (margen sur), Corrientes entre San Lorenzo y Liniers (margen este), Liniers entre Castelli y Corrientes (margen norte). Sargento Cabral entre Castelli y Corrientes (margen norte y sur), Corrientes entre Sargento Cabral y Bv. San Martín (margen este y oeste), Bv. San Martín entre Castelli y Corrientes (margen norte), Bv. Sarmiento entre Lavalle y Los Lapachos (margen oeste), Azcuénaga entre Cangallo y Víctor Carro (margen oeste), Azcuénaga entre Cangallo y E. Ambrosino (margen este), Colectora Ruta Nac. N° 34 entre Colón y Chacabuco (margen este) y Colectora Ruta Nac. N° 34 entre Bernardín y Camino Público (margen oeste).

3) Cronograma de ejecución de obra: Plazo de obra: 49 meses.

4) Ejecutor: Comuna de San Vicente por Contribución por Mejoras.

5) Monto de Obra: \$ 86.046.100,34 (IVA incluido)

6) Erogaciones financiadas por la Comuna de San Vicente.

7) Modalidad de pagos: el costo a cargo del usuario será: Residencial y Comercial \$32593,22 (IVA incluido).

La obra será realizada por Contribución por Mejoras y podrá ser abonada por los frentistas beneficiarios de la siguiente manera: a) al contado, dentro de los 30 días de emitida la liquidación, con el 10% de descuento; b) en 6 cuotas mensuales y consecutivas sin interés; c) en 12 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 1,5 % mensual; d) en 24 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 2% mensual; e) en 36 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 2% mensual; f) en 48 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 2% mensual; g) en 60 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 2% mensual; h) en 60 cuotas mensuales y consecutivas con un interés del 1% mensual (Plan Especial 1); y j) se podrán aceptar propuestas especiales a pedido de los beneficiarios (además del Plan Especial 1), las que serán analizadas y resueltas dentro de los 10 días de presentadas.

Se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser futuros usuarios de la red por el término de treinta (30) días corridos a partir del 28 de Mayo de 2018. Cualquier observación y/u oposición deberá realizarse durante el lapso indicado en el registro de oposición y observaciones habilitado a tal fin.

Oficina donde consultar el Proyecto y donde se presentan las observaciones y oposiciones; Comuna de San Vicente, Bv. Sarmiento 160, de 8:00 a 12:00 horas.

\$ 425 357576 May. 29 May. 31

COLEGIO DE MARTILLEROS

INSCRIPCION EN EL REGISTRO

DE MATRICULAS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor MORIS JAVIER LUCIANO, DNI N° 23.939.731, Argentino, soltero, nacido el 21/05/1974, de apellido materno Montes, con domicilio real y legal en calle Salta N° 639 de la localidad de Roldan, código postal N° 2139, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintiún días del mes de mayo de 2018. Firma: Miriam L. Seery - Secretaria.-

\$ 90 357499 May. 29 May. 30

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EDICTO

Por el presente se notifica a la señora María Elena REYNOSO, la liquidación de las cuotas anuales a abonar por la Compraventa del Lote N° 25, realizada por la Dirección General de Administración que consta en el Expediente N° 00701-0268166-3 y agregado N° 00701-0079998-4 del Sistema de Información de Expedientes caratulado: "Roda, Ángel y Otros Sol/ Lote N° 25 (Ley N° 9577) Cuña Boscosa Santafesina.-", y a continuación se transcribe:

Detalle de cuotas anuales a abonar - Compra/ Venta de Lote N° 25:

En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado.

S/C 22207 May. 29 May. 30
